



**Solemnes Actos Conmemorativos del XV Aniversario del
Reconocimiento del Iltr. Colegio Oficial de Graduados Sociales de
Ciudad Real (2001-2016)**

**A colegiados.
Circular 179/16**

Estimados colegiados:

El pasado 22/09/16, en la reunión de la "Comisión Provincial Mixta de Seguimiento del Sistema Lexnet con Colegios Profesionales" se solicitó la unificación de criterios en la CATALOGACIÓN de determinados anexos que deben de acompañar a la demanda.

Como respuesta a ello, el Secretario Coordinador Provincial de Justicia nos traslada que la **opinión** de los Letrados de la Administración de Justicia del Orden Jurisdiccional Social, una vez examinada la Resolución de 15/12/2015 del Ministerio de Justicia, es la siguiente:

Acta de Conciliación (SMAC) y Resolución Administrativa Previa:
Catalogación: Documentación probatoria administrativa.

Documentos emitidos por el empresario relativos a la relación laboral (carta despido, notificación de modificación de condiciones laborales...etc)
Catalogación: Documentación probatoria contrato/acuerdo

Ante tan genérica catalogación trasladada, procede insistiros en la recomendación de que se consigne en la DESCRIPCIÓN de qué documento se trata (acta de conciliación, resolución administrativa, carta de despido, ...) para facilitar su localización en el expediente digital.

En la espera de que lo enviado os resulte útil, recibid un cordial saludo,

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real.